

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****MONTEAGUDO DE LAS VICARÍAS**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2016, y comprensivo aquél del Presupuesto General de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos115.600	Gastos de personal89.000
Impuestos indirectos12.200	Gastos en bienes corrientes y servicios95.000
Tasas y otros ingresos32.200	Gastos financieros900
Transferencias corrientes43.000	Transferencias corrientes1.500
Ingresos patrimoniales28.500	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales31.600
Enajenación de inversiones reales200	Transferencias de capital14.000
Transferencias de capital300	TOTAL GASTOS232.000
TOTAL INGRESOS232.000	

RESUMEN

Funcionarios, 1.

Laboral fijo, 2.

Laboral temporal, 1.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Monteagudo de las Vicarías, 13 de abril de 2016.– El Alcalde, Carlos González Pérez. 1089

BOPSO-47-25042016